



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 143/2019
Bahía Blanca, 22 de abril de 2019

VISTO

El contenido de la Res. CSU 546/16. Licenciatura en Enfermería. Nuevo Plan de Estudios 2017

El contenido de la Res. CSU 709/07. Plan de estudios 2008. Licenciatura en Enfermería.

El Calendario Académico de la UNS;

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante MARÍA LAURA RIEDEL, LU: 104475, presentó una solicitud de permanecer en el plan 2008 de la carrera de Licenciatura en Enfermería por adeudar sólo tres finales para obtener el título;

Que, según el sistema SIU GUARANÍ, la estudiante fue dada de baja el 30 de marzo de 2018 por inactividad;

Que la estudiante realizó el trámite de reincorporación a la carrera de Licenciatura en Enfermería el 1º de marzo de 2019 y el sistema automáticamente la inscribió al plan 2017 vigente;

Que la Comisión Curricular de la Licenciatura en Enfermería emitió un dictamen favorable a la solicitud de la estudiante;

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de abril;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar la excepción a permanecer en el plan de estudios 2008 de la carrera de Licenciatura en Enfermería 2019, a la estudiante MARÍA LAURA RIEDEL, LU: 104475

ARTÍCULO 2º: Infórmese a la estudiante. Pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular de la Dirección General de Gestión Académica a sus efectos.

Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD

Med. Mg. PEDRO SILVERMAN
DIRECTOR DECANO
DPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD